

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30845** ZARAGOZA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de ZARAGOZA,

Por el presente, HAGO SABER:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 251/2020-B, se ha dictado Auto de fecha 16 de Septiembre de 2020 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Ergopraxis Rehabilitación Integral S.L. con CIF B99484552 y domicilio en calle Miguel Servet nº 47 entresuelo derecha de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200040966-1